

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 17 de mayo de 2010

N° 132

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. Alertas
- II. Novedades
- III. Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV. Convocatorias oficiales
- V. Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

• **Número telefónico para consultas al Servicio de Impuestos Nacionales:**

Se comunica a los contribuyentes y público en general que el Servicio de Impuestos Nacionales, con la finalidad de prestart un mayor servicio, recibirá las consultas, a partir del 1° de Mayo, únicamente a través de su línea telefónica gratuita 800-10-3444.

II. NOVEDADES

Más firmas privadas, en la mira para su control

La Paz, 2 de mayo de 2010.- En el país aún operan siete empresas de generación eléctrica privadas. El Gobierno expresó su decisión de llegar a controlar el 100% de la actividad.

En el país aún operan siete empresas de generación eléctrica privadas. El Gobierno expresó su decisión de llegar a controlar el 100% de la actividad.

En el Sistema Interconectado Nacional (SIN) trabajan además tres compañías de transmisión y seis de distribución.

Tras la nacionalización de tres generadoras y una distribuidora de electricidad, el presidente Evo Morales anunció que el Estado controla el 80% de la generación y que buscará administrar el 100% a futuro.

En la generación eléctrica aún aportan con su servicio Cobee, Guabirá, SDB, Synergia, Hidrobol, Buló Buló, Río Eléctrico que junto a Corani, Valle Hermoso y Guaracachi entre 1995 y 2009 invirtieron \$us 445,7 millones. Este año Guaracachi comprometió \$us 69,3 millones.

En la transmisión de energía operan la Transportadora de Electricidad (TRE), Interconexión Eléctrica ISA de Bolivia y San Cristóbal TESA que entre 1995 y 2009 ejecutaron \$us 190,6 millones de inversiones, de acuerdo con datos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social en Electricidad (AE).

La distribución eléctrica aún se encuentra en manos de Sepsa de Potosí y Sepsa Villazón, la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) de Santa Cruz y la CRE (sistemas aislados), Elfeo de Oruro y Electropaz de La Paz.

Estas compañías, durante el período 1997-2009, invirtieron \$us 409,9 millones para ampliar la cobertura del servicio urbano y rural.

(La Razón)

Grupos de empresarios de EE.UU. llaman a estimular el comercio con América Latina

Washington, 4 de mayo de 2010.- Una coalición amplia de grupos empresariales en Estados Unidos instó este martes al presidente Barack Obama a aumentar los esfuerzos para lograr este año la aprobación en el Congreso de acuerdos de libre comercio con Panamá y Colombia.

La Coalición de Comercio de América Latina, que incluye a más de 1.200 grupos empresariales y agrícolas, cámaras locales de comercio y empresas, dijo que Estados Unidos se arriesga a perder participación de mercado e influencia política en América Latina si los dos TLC no son aprobados pronto.

"Hacerlo es más urgente que nunca ya que este mes podría ser testigo de la firma de acuerdos de comercio de la Unión Europea con Colombia y Panamá, junto con la aprobación por parte del Parlamento canadiense del acuerdo de comercio Canadá-Colombia", dijo la coalición en una carta a Obama.

Estados Unidos firmó acuerdos con Colombia y Panamá durante el gobierno del ex presidente George W. Bush. Sin embargo, ninguno de los dos ha sido aprobado por los temores expresados por el partido Demócrata, actualmente en control del Congreso.

Obama, reflejando la opinión de la mayoría de los miembros de su partido, se opuso al acuerdo con Colombia durante su campaña por la Casa Blanca en el 2008, aduciendo que el país sudamericano no ha hecho lo suficiente para detener los asesinatos de los sindicalistas de comercio y para encarcelar a los asesinos.

Los demócratas también quieren cambios en el régimen laboral de Panamá y leyes contra el secreto bancario.

Cuando el presidente colombiano Alvaro Uribe visitó la Casa Blanca en junio del 2009, Obama lo alabó por "el progreso que se ha logrado en los derechos humanos en Colombia y en lidiar con las matanzas (de funcionarios) de sindicatos laborales allí".

Palabras pero no acción. Obama dijo también que le había dicho al representante de Comercio Ron Kirk "que empezara a trabajar estrechamente con el equipo del presidente Uribe sobre cómo podemos proceder en un acuerdo de libre comercio".

"Hay dificultades obvias (...) pero me siento confiado de que finalmente podremos lograr un acuerdo que sea bueno para el pueblo de Colombia y bueno para el pueblo estadounidense", dijo Obama hace casi un año.

Eric Farnsworth, vicepresidente del Consejo de las Américas, dijo que el Gobierno de Obama ha desarrollado un patrón de expresar apoyo hacia los retrasados TLC con Colombia, Panamá y Corea del Sur en reuniones con esos países, "y después sencillamente no pasa nada".

"El escenario más optimista (de aprobación) para el acuerdo con Colombia en este punto es el 2011", pero hay al menos una posibilidad de que el Congreso pudiera votar sobre el pacto con Panamá este año si los actuales legisladores realizan una sesión en los últimos momentos de su período legislativo después de las elecciones de noviembre de este, dijo Farnsworth.

Farnsworth dijo que no creía que Obama estuviera en contra del comercio. Era sólo que los acuerdos de comercio han sido una prioridad mucho menor que una serie de otras iniciativas, como la reforma de la salud y la reforma regulatoria financiera, dijo.

Aun así, la demora "está tendiendo absolutamente un impacto en la región. No hay duda acerca de ello", dijo Farnsworth. "Lo he escuchado de este modo (...) 'si así es como tratan a sus amigos, ¿cuál es el incentivo para ser su amigo?'".

Doug Goudie, director de política de comercio internacional para la Asociación Nacional de Manufactureros, dijo que la inacción de Estados Unidos abre la puerta para que Canadá y la Unión Europea se adelanten al país en las exportaciones a Colombia y Panamá.

"Si estamos enfrentando una desventaja de costos de 10%, 12% y 15%, porque tienen un TLC y nosotros no, va a tener un efecto significativo", dijo Goudie.

"No debería haber señal más clara para Estados Unidos de que vamos a sufrir como resultado de esto", agregó.

(Reuters)

Seis meses tiene Bolivia para negociar con eléctricas expropiadas

La Paz, 5 de mayo de 2010.- Tras las nacionalizaciones anunciadas por las autoridades bolivianas sobre eléctricas extranjeras el fin de semana último, el gobierno tiene seis meses para negociar con las empresas antes de ir a un arbitraje internacional.

El plazo establecido se fundamenta en los tratados bilaterales que Bolivia suscribió con los países (Reino Unido y Francia) cuyas inversiones resultaron afectadas con la medida, de acuerdo a La Razón.

Rurelec PLC, accionista mayoritario de Guaracachi SA, recordó que sus inversiones en el país las protege el Tratado para la Promoción y Protección de Inversiones firmado entre Bolivia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, vigente desde 1990.

Dicho documento establece que aquellas controversias relativas a inversiones "que no hayan sido legal y amistosamente resueltas, después de un período de seis meses desde la notificación por escrito de la reivindicación, deben ser sometidas a arbitraje internacional, a petición de cualquiera de las partes en controversia".

Francia, en tanto, señaló a través de su embajada que la nacionalización de Corani, de propiedad de Inversiones Ecoenergy Bolivia —filial de la francesa GDF Suez— "esté acompañada de una indemnización pronta y adecuada", conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del acuerdo franco-boliviano y que señala en términos similares que toda controversia debiera ser solucionada amistosamente.

Si es que transcurrido el plazo desde el momento en que fuere planteada la situación no hay novedades, la causa se someterá, "a petición de uno o las dos partes, al arbitraje en un Tribunal Arbitral Ad Hoc".

Cabe señalar que los acuerdos comerciales con Reino Unido y Francia contemplan solución de controversias mediante el CIADI (Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones), al que Bolivia renunció el 2 de mayo del 2007. Por eso se proyectan otras instancias, ya fijadas, en caso de no llegar acuerdo dentro de los plazos señalados.

(América Economía)

Manifiesto europeo por un nuevo derecho de autor

España, 5 de mayo de 2010.- Europa necesita "una ley del copyright verdaderamente adaptada a la era Internet". Una coalición de representantes europeos de creadores, consumidores, proveedores de Internet y defensores de los derechos digitales han presentado hoy en Bruselas el manifiesto Copyright por la creatividad (documento en inglés). La declaración pide "un sistema que fomente la creatividad digital, la innovación, la educación y el acceso a las creaciones culturales y que, en última instancia, fomente la competitividad europea en un entorno digital".

El manifiesto recuerda que la legislación del copyright se sustenta en dos patas. Por un lado, la protección de los derechos de los autores. Por otro, las excepciones a estos derechos "que permiten a la industria y a los creadores innovar, reutilizar creativamente los creaciones y construir a partir de las obras de otros". Por ejemplo, mientras el derecho de autor protege una investigación académica, la excepción a ese derecho permite citarla. "El justo equilibrio se encuentra en la necesidad de proteger los derechos de los creadores y el beneficio público que se deriva de la reutilización, referencias, y otras derivaciones de la obra creada".

El manifiesto defiende las excepciones al copyright como "clave" para permitir las "legítimas reutilizaciones y la innovación". Además, considera que de ellas depende la "actividad de un número social y económicamente importante de actores".

Las organizaciones firmantes del manifiesto, como la organización europea de consumidores (BEUC), la oficina Europea de asociaciones de bibliotecas (EBLIDA), la defensora europea de los derechos digitales (EDRI), La Fundación Fronteras Electrónicas (EFF), la asociación de proveedores de Internet (EurolSPA) y la asociación de la industria de computadoras y comunicaciones (CCIA), critican que el debate público y la agenda política sobre el copyright

"se centre fuertemente en la protección de de las obras creativas" y piden que se redacte una ley de los derechos de autor que "actúe como un estímulo a la innovación, apoye la educación y la investigación, facilite la conservación digital y el archivo, y armonice las excepciones a los derechos de autor en el conjunto de la Unión Europea".

A su parecer existen "claros ejemplos de las deficiencias del régimen existente". Por ejemplo: "mientras algunos países europeos han creado excepciones específicas en la legislación para la recolección, preservación y acceso a largo plazo de las páginas web, otros no. Con el fin de preservar nuestro patrimonio digital para los estudiosos del futuro y los creadores, la recolección y el acceso web debe estar permitidos en todos los países europeos".

(www.elpais.com)

Solución de Conflictos en Materia de Inversión Extranjera

Bogotá, 6 de mayo de 2010.- Dado el progresivo flujo de inversiones del exterior, así como la creciente proliferación de relaciones económicas transnacionales, resulta de gran importancia tener presente un esquema general relativo al manejo de solución de controversias que surgen de estos escenarios comerciales.

Así, el Régimen Colombiano de Inversión Extranjera dispone que, en principio, los conflictos o controversias que se generen en las inversiones del exterior, se someterán a la legislación colombiana y a la jurisdicción de los tribunales y normas arbitrales colombianas. Esto, salvo que existan tratados o convenios internacionales vigentes que resulten aplicables a la situación en conflicto concreta, o cuando las partes estipulen en sus contratos, el arbitraje.

Así, es viable señalar una primera delimitación entre las situaciones de conflicto generadas entre el inversionista y el Estado receptor de la inversión y las controversias que se susciten entre las partes (particulares) contratantes en negocios asociados a la inversión extranjera.

En el primer caso, es decir, frente a los conflictos que surjan **entre el inversionista y el Estado receptor**, resultará aplicable, como regla general, la ley colombiana así como la competencia de los tribunales nacionales; pero, si la materia conflictual se encuentra contemplada en un Tratado de Libre Comercio – TLC- o en un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones - APPRI - u otro acuerdo internacional, resultará aplicable lo allí previsto, tanto en lo que se refiere a las normas sustanciales del tratado, como en lo establecido en la cláusula de solución de diferencias, que por lo general, recurre al arbitraje. Esta prevalencia de las disposiciones del acuerdo internacional se deriva de la aplicación del principio y norma según la cual "todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido de buena fe" o "pacta sunt servanda", reforzado por la imposibilidad para los Estados de apelar a las normas de su derecho interno como pretexto para incumplir un acuerdo internacional.

En segundo lugar, es posible que el inversionista hubiere suscrito un contrato con el Estado receptor, como por ejemplo, un contrato de estabilidad jurídica, concesión, suministro u otro, con previsiones sobre solución de controversias, en el que se contemple la posibilidad de acudir al arbitraje frente a soluciones de conflicto. El recurso al arbitraje puede explicarse en la necesidad de hallar un tercero imparcial en la controversia y de evitar la protección diplomática y riesgos políticos de la inversión. Es viable que éste arbitraje sea nacional, en la medida en que el inversionista extranjero establezca un domicilio en el país, caso en el cual ambas partes tendrán su domicilio en Colombia, y si el lugar de cumplimiento de la mayoría de las obligaciones del contrato es Colombia.

Así las cosas, siempre que el inversionista encuentre afectada su inversión o negocio frente a ciertos actos del Estado receptor, deberá, como primera medida, evaluar qué acuerdos comerciales internacionales contemplan disposiciones que se apliquen a la situación concreta y así acudir al mecanismo allí previsto para solución de controversias. Por ejemplo, Colombia tiene Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones APPRI y/o TLC vigentes con:

- Triángulo del Norte (Guatemala y El Salvador), TLC Capítulo 12
- Suiza, APPRI
- Chile, TLC, Capítulo 9
- España, APPRI
- Perú, APPRI
- México, TLC G2, Capítulo XVII.

Otra consideración se refiere a la evaluación de la posible aplicación de normas del régimen

jurídico de la **Comunidad Andina de Naciones CAN** frente a inversiones realizadas por los Países Miembros en el país, o de un inversionista colombiano en uno de ellos. En este marco se cuenta con varias normas que pueden ser aplicables en materia de inversión, como por ejemplo, la Decisión 291 que contempla el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías. En estos casos, se ha de acudir al Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, dada su competencia para dirimir los conflictos que surjan de la aplicación de las normas que conforman el régimen jurídico comunitario.

Se anota que muchas de las controversias que surgen entre el inversionista y el Estado receptor, son incoadas ante el **Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI)**, organismo del Grupo del Banco Mundial, creado para facilitar y propender por la solución de disputas entre gobiernos y nacionales de otros Estados. Este centro se creó mediante el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados que entró en vigor en 1966 y uno de sus objetivos es someter tales conflictos a un procedimiento de conciliación y arbitraje.

Para resumir lo anterior, se acota que las diferencias entre Inversionista extranjero – Estado receptor, se resolverán, en principio, frente a uno de los siguientes foros:

- Tribunales nacionales, como regla general, frente a la ausencia de otras disposiciones que contemplen la materia.
- El foro previsto en los términos de la cláusula de solución de controversias de un acuerdo internacional como TLC, APPRI u otro.
- El foro pactado por las partes en los casos de suscripción de contratos entre el inversionista y El Estado. (puede ser arbitraje nacional o internacional, según el pacto entre las Partes, entre otros requisitos)
- El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, cuando resulten aplicables las normas comunitarias y se trate de inversiones en la subregión.

La selección de uno de estos escenarios es excluyente, es decir, no es viable someter a más de uno de ellos el mismo objeto de la controversia.

Ahora, cabe también señalar que cuando el Estado receptor acude al arbitraje en virtud de la suscripción de un acuerdo con el inversionista o empresa privada, lo hace desprovisto de su potestad de “imperium”, es decir, actúa como un simple particular. De este modo, es importante distinguir tal situación frente a los casos en que los Estados actúan en calidad de tales o de sujetos públicos en escenarios judiciales internacionales tendientes a solucionar controversias comerciales, como por ejemplo, cuando surgen diferencias relativas al cumplimiento de las normas multilaterales de la OMC, o de otros acuerdos en que esté en conflicto el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Parte.

Por otro lado, se comenta que varios países en desarrollo establecen la posibilidad de acudir al arbitraje internacional como mecanismo garantista hacia el inversionista y con el ánimo de alentar el flujo comercial en sus Países, sin embargo, la redacción de las cláusulas contentivas del arbitraje, más aún, tratándose de leyes internas promotoras de inversión extranjera, debe ser muy cuidadosa, señalando reglas claras para la aplicación de las mismas. Así, se deben contemplar, por ejemplo, aspectos como las inversiones abarcadas, el procedimiento a seguir, criterios de designación de árbitros, entre otros asuntos, pues de lo contrario, la generalizada vaguedad encontrada en varias de esas disposiciones, genera dificultad en su aplicación. Así por ejemplo, si se establece en la norma que “todas las materias relativas a inversiones podrán someterse al arbitraje internacional”, ello podrá causar malentendidos y situaciones confusas. Piénsese en el caso de un jubilado extranjero que compra un bien inmueble para vivienda en Colombia u otro Estado y encuentra que una medida municipal perjudica su propiedad. Al acudir a la disposición que, en principio, lo faculta para instaurar su reclamación ante el foro arbitral, podrá encontrarse con respuestas como que no es ese el escenario competente pues su inversión en propiedad raíz no se encuentra cobijada por tal acuerdo o norma, entre otras; y en últimas, circunstancias como esas, podrían terminar causando un efecto adverso en la confianza que debe proporcionar el Estado receptor.

No se debe olvidar que el contar con normas claras sobre solución de controversias es un factor determinante para tornar creíbles las reglas de juego pactadas u ofrecidas, frente a quienes tienen que adoptar decisiones de inversión.

Ahora bien, en cuanto a las controversias que surjan entre **particulares contratantes**, o de derecho privado, por negocios asociados a la inversión extranjera, se anota que en este campo la regla general aplicable es el acuerdo o pacto entre las partes. Éstas, mediante un

negocio jurídico, denominado “convenio arbitral”, confían la solución de un litigio relativo a una materia transigible, a un tercero imparcial elegido directa o indirectamente por ellas mismas. El objeto del convenio arbitral puede versar sobre la resolución de un conflicto ya existente, caso en el que se habla de un “compromiso arbitral”.

Las partes o particulares en conflicto por negocios asociados a una inversión extranjera, podrán igualmente pactar el arbitraje internacional, el cual en todo caso, se somete a los siguientes parámetros:

- Que las partes tengan su domicilio en Estados diferentes.
- Que el lugar de cumplimiento de una parte importante de las obligaciones relacionadas con el objeto del litigio se encuentre situada en un Estado distinto a aquel en el que las partes tienen su domicilio principal.
- Que el asunto sujeto al pacto arbitral vincule intereses de más de un Estado y las partes así lo hayan convenido expresamente.
- Que, en general, la controversia afecte directa e inequívocamente los intereses del comercio internacional

En materia de la ley sustancial aplicable a la resolución del litigio, también serán las partes quienes estarán en libertad de determinarla.

Finalmente, y en cuanto a la aplicación de los laudos arbitrales emitidos por tribunales extranjeros, es importante verificar, a la hora de emprender una determinada relación negocial, que el Estado al cual pertenezca la otra parte sea Miembro del Convenio de Nueva York de 1958. Este es sin duda el convenio más importante en materia de validez extraterritorial de decisiones arbitrales, no solo por el amplio número de Estados que son parte de él, sino por la clara regulación sustantiva tendiente a garantizar la eficacia de los laudos extranjeros en el país o países en que deba dárseles cumplimiento. Colombia, por su parte, es Miembro de tal Convenio.

Así expuesto brevemente, un panorama relativo al manejo de las posibles controversias suscitadas en materia de inversión extranjera o negocios que involucren capital foráneo, resulta de gran importancia, antes de emprender un determinado acuerdo o negocio, averiguar y/o determinar, el marco bajo el cual se han de resolver las diferencias que puedan surgir de la ejecución de los correspondientes negocios, o de la interpretación y alcance de las normas que los contemplan en el ámbito de convenios comerciales internacionales o de leyes internas. Esto con el fin de lograr mayor transparencia y previsibilidad a la hora de adoptar decisiones de éste orden.

(Portafolio, Diana Richardson)

Gobierno prevé pagar \$us 1.000 MM a petroleras

La Paz, 6 de mayo de 2010.- El campo gasífero fue nacionalizado el 1 de mayo del 2006 por una disposición gubernamental. El Gobierno prevé pagar no más de \$us 1.000 millones (MM) por la nacionalización de las firmas petroleras, afirmó el vicepresidente Álvaro García Linera, quien sostuvo que se trata de “un buen negocio” para el país si se consideran los ingresos generados con la estatización.

“Tengan toda la seguridad de que el proceso de nacionalización, el pago, la indemnización que tenemos que hacer a la ex Transredes, a la ex Chaco, a la ex Andina, a la ex CLHB —en el peor de los casos, y estoy exagerando— va a llegar a los \$us 1.000 millones”, aseguró ayer el Vicepresidente en una rueda de prensa en el Palacio de Gobierno.

Recordó la información difundida por el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Carlos Villegas, en sentido de que en los cuatro años de nacionalización de los hidrocarburos, la estatal generó ingresos por un total de \$us 7.500 millones por concepto de regalías, impuestos y participación empresarial.

“Entonces es un buen negocio, \$us 7.000 millones a cambio de \$us 1.000 millones, no hay dónde perderse, el Estado ha ganado nacionalizando”, sostuvo García Linera.

La autoridad añadió que la política de estatización “no es sólo un tema de dignidad y soberanía económica, sino también de control del excedente económico”.

A la fecha, el Estado controla el 32% de la producción de riqueza y “va a seguir incrementando su capacidad productiva hasta un 35 ó 40%”, aseguró el Vicepresidente.

En el libro Nacionalización. Los costos de una ilusión, el analista en temas hidrocarburíferos Franceso Zaratti afirma que el costo probado que le significó al Estado boliviano la

recuperación de las petroleras capitalizadas es a la fecha de \$us 429,4 millones.

Por la compra de acciones de Andina —donde la española Repsol YPF tenía una participación mayoritaria—, se pagó \$us 7,9 millones, detalla el experto. En este caso, el Estado adquirió las acciones necesarias para tener el control de la firma. A Chaco, cuyo accionista mayoritario era Pan American Energy (PAE), se le ofreció \$us 1,2 millones para tener el control de la empresa.

En el caso de Transredes, las capitalizadoras Shell y Ashmore obtuvieron \$us 308,2 millones en total (\$us 67 millones por sus acciones y \$us 241 millones por concepto de indemnización). Finalmente, por la compra de las refinerías de Petrobras, el Gobierno desembolsó \$us 112 millones.

Además de las cifras a las que hace referencia Zaratti, están los montos demandados por aquellas petroleras que iniciaron arbitrajes contra el país tras la nacionalización de sus inversiones. El 12 de enero del 2010, Oiltanking-Grupo Graña y Montero presentó arbitraje en contra de Bolivia. El consorcio pide \$us 40 millones por la expropiación de sus acciones en la Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana (CLHB).

La empresa anglo-argentina PAE presentó el 12 de marzo de este año una demanda contra Bolivia ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI). Aún se desconoce el monto de indemnización que pide por sus acciones.

Demandan al país por millones:

Telecom

El holding Euro Telecom International (ETI) pide 700 millones de euros (\$us 900 millones, al tipo de cambio actual), además del pago de un "interés compuesto" de 10% sobre el monto que se establezca en el laudo arbitral por la expropiación de sus acciones en Entel.

Quiborax

La empresa Quiborax, subsidiaria de la firma chilena Non Metallic Minerals, demanda del Estado el pago de \$us 66 millones por la reversión de sus concesiones para la explotación de ulexita en el salar de Uyuni.

(La Razón)

Afirman que Quiborax y Gobierno mantienen su disputa en el Ciadi

7 de mayo de 2010.- La chilena Quiborax y el Gobierno mantienen disputa a través del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), así lo confirman las notas de respuesta a la descalificación que el Ministerio de Defensa Legal del Estado presentó. La demandante chilena presentó sus observaciones a la impugnación de Bolivia a los tres miembros del Tribunal Arbitral, pues los descalificó por "arbitrariedades" que cometieron, según el Ministerio de Defensa Legal.

Mientras que el Gobierno respondió a esas observaciones el 3 de mayo, como señala el registro del Ciadi.

En marzo, el Tribunal Arbitral aprobó el calendario del procedimiento de la mediación. El 15 de septiembre de 2009, los demandantes presentaron la solicitud de medidas provisionales, que las ratificó el 2 de octubre. El día 5 de ese mes, Bolivia observó ese planteamiento. En esa misma jornada, el Tribunal emitió la decisión de procedimiento para esas cautelares.

(El Deber)

Como "oportunidad histórica" califica ministra boliviana políticas para atraer inversionistas

La Paz, 7 de mayo de 2010.- Las inversiones privadas tendrán cabida en la Bolivia de "socialismo comunitario" que impulsa el presidente indígena Evo Morales, pero el Estado se quedará con la melena del león: los sectores estratégicos recién nacionalizados y las principales nuevas industrias.

Entrevistada en el Foro de Reuters sobre Inversión en América Latina, la ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro, afirmó este viernes que el empobrecido país está ante "la mejor oportunidad de su historia" para atraer capitales para financiar ambiciosos planes de industrialización.

"Y esta oportunidad pensamos aprovecharla", dijo, al día siguiente de que la agencia Standard and Poor's elevara la calificación de la deuda boliviana en moneda extranjera y local al sin precedentes "B", desde "B-/C", respectivamente.

Caro señaló que los "excelentes" indicadores macroeconómicos del primer Gobierno cuatrienal de Morales han sentado la base para que el país empiece a pensar en grande, planteándose metas como inversiones dirigidas por el Estado que sumarían hasta US\$32.000 millones de dólares hasta el año 2015.

Para alcanzar ese objetivo, Bolivia debería al menos triplicar su ritmo anual de inversiones públicas, que en los cuatro años pasados casi se han quintuplicado para marcar en el 2010 el récord de US\$1.850 millones, y "hay condiciones para hacerlo", señaló Caro.

"Bolivia está con indicadores macroeconómicos excelentes, reconocidos a nivel mundial, como el crecimiento récord regional de casi 3,4% en el 2009, y tenemos ahora una situación internacional de tasas de interés bajas, la mejor oportunidad (...), y pensamos aprovecharla", dijo.

"La economía tiene buena salud, pero queremos más. Queremos más crecimiento, un desarrollo acelerado. Vamos a mantener la estabilidad, que es patrimonio de todos los bolivianos, pero tenemos margen para políticas más agresivas", señaló.

Lo estratégico. Caro remarcó que los inversionistas extranjeros, tanto públicos como privados, deberían apostar a la estabilidad boliviana y no temer a la política de nacionalizaciones emprendida por Morales, que abarcó ya a casi todos los sectores que habían sido privatizados en la década de 1990.

"El Estado tiene un rol en sectores estratégicos muy claro", dijo, al justificar las nacionalizaciones de las industrias de hidrocarburos, minería y telecomunicaciones, a las que se acaba de sumar la generación eléctrica.

Esas medidas apuntan a construir "un Estado sólido, muy fuerte, estratégico, y para eso como cualquier otro país, como Brasil, México o Estados Unidos, los recursos estratégicos están bajo propiedad del Estado, al menos como acciones mayoritarias".

"Es algo que más bien estamos corrigiendo. Bolivia era el único país en el cual el Estado no tenía participación en las cadenas extractivas, es un tema estratégico", remarcó.

Caro precisó que, del total de inversiones previstas para el quinquenio, el Gobierno de Morales ha "priorizado" proyectos "estratégicos" que sumarán US\$17.000 millones en áreas de electricidad para consumo interno, y exportaciones, carreteras internas y corredores interoceánicos viales y ferroviarios.

El programa incluye además proyectos en petroquímica, siderurgia, industrialización del litio y telecomunicaciones, en este último caso con un satélite propio ya contratado con China.

Bolivia financiará estos planes con recursos propios y financiamiento externo, multilateral, público, privado y eventualmente con una emisión de deuda hacia el 2012, según anunció el ministro de Economía, Luis Arce, incluso antes de que S&P elevara la calificación crediticia del país.

"En este programa estratégico el sector privado tiene también un rol muy importante", tanto como inversionista directo como socio en proyectos controlados por el Estado, añadió.

Adiós a la condición de pobre. "El país está pasando a una etapa nueva, en magnitud. Tenemos ahora que acostumbrarnos a ver a Bolivia en el grupo de países de medianos ingresos, ya no entre los de bajos ingresos", afirmó la ministra.

Justificó esa afirmación señalando que, en el último cuatrienio, Bolivia "ha quintuplicado su inversión, ha octuplicado sus reservas internacionales (a actuales US\$8.500 millones) y hay un incremento muy importante en sus exportaciones (a más de US\$6.000 millones en el 2008)".

El producto interno bruto per cápita trepó a casi US\$2.000 dólares/año hacia fines del 2009, pero aún así persiste una extendida situación de pobreza, admitió, en referencia a la declarada imposibilidad de que el Gobierno ceda ante la presión sindical por un aumento salarial mayor al 5% este año.

"Estamos buscando hacer una inversión para generar riqueza que se refleje de manera sostenida en los salarios, mayores salarios a partir de generación de riqueza, no de uso de recursos que podemos tener este año pero luego no, porque la estabilidad es patrimonio de todos los bolivianos", agregó.

(Reuters)

Gobierno pide a empresarios privados mejorar incremento salarial del 5 %

La Paz, 7 de mayo de 2010.- Pedro Montes, máximo dirigente de la Central Obrera Boliviana (COB), preside el ampliado nacional junto a los representantes de los sindicatos, en

instalaciones de la Sede Social Obrera. Foto: Nicolás Quinteros. Ante la imposibilidad del Gobierno de mejorar su oferta salarial del 5 por ciento, el presidente en ejercicio Álvaro García Linera propuso hoy, que sean los Empresarios privados quienes mejoren su propuesta salarial en negociaciones "bilaterales" con los sindicatos de trabajadores.

García Linera espera que con esa intermediación se pueda negociar un aumento incluso superior al ofrecido por el Gobierno, toda vez que el Ejecutivo determinó que no se dará una mayor oferta salarial.

"Para el sector privado ese 5 por ciento es el mínimo en las negociaciones con el empresario privado ese incremento puede ser 6,7,9, 10 por ciento o más, el mínimo es el 5 por ciento obligatorio", dijo la autoridad.

Para cumplir con ese cometido propuso que sean los ministerios de Trabajo, Producción y Minería que "acompañen" a los dirigentes para negociar con los empresarios privados mejorar el incremento salarial.

"En las negociaciones se verán los mecanismos sustentables para que ese salario sea mayor en las negociaciones con el sector empresarial y patronal", sostuvo.

García Linera explicó que paralelamente el Gobierno continuará analizando la emisión de un Decreto Supremo para eliminar los procesos de "terciarización" para anular la subcontratación de empresas y evitar la vulneración de los derechos laborales.

En la misma línea, comprometió el tratamiento de los proyectos de leyes de Pensiones y Código Laboral cuyo contenido será favorable a los intereses de los trabajadores.

El proyecto de Ley de Pensiones propuesto por la Central Obrera Boliviana (COB) propone que la edad de jubilación sea a los 55 años para las mujeres y 60 años para hombres.

En tanto, que sectores como el magisterio y trabajadores en Salud, rechazan el Código Laboral propuesto por el gobierno, debido a que busca impedir las movilizaciones y los paros.

(La Razón)

Jindal desiste de medida legal para dialogar

La Paz, 8 de mayo de 2010.- Con el propósito de lograr un escenario de negociación, Jindal desistió ayer del recurso de amparo constitucional que interpuso en contra del presidente de la ESM, Sergio Alandía, afirmó el gerente de Asuntos Legales de la siderúrgica india, Jorge Gallardo. Jindal Steel Bolivia (JSB) anunció el 30 de abril que acudiría ante organismos nacionales e internacionales para recuperar los \$us 18 millones de las boletas de garantía que fueron cobrados por la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM).

"Hemos decidido retirar la demanda del amparo", admitió Gallardo y agregó que la medida fue decidida "con el único afán de lograr un escenario cómodo para seguir negociando y llegar a un acuerdo que permita seguir adelante con el contrato".

Las reuniones extraordinarias para solucionar la controversia contractual entre JSB y ESM estaban en statu quo luego de que la siderúrgica india presentó el recurso legal en contra de Alandía.

"Las autoridades de Gobierno señalaban que con este amparo estábamos queriendo romper el contrato o estábamos queriendo entorpecer las negociaciones y esto no es así", aseguró Gallardo.

Jindal convocó a la estatal boliviana a una reunión para el día de hoy en Puerto Suárez. "La ESM no respondió porque tenía el amparo, pero ahora el amparo ya no está, así que seguramente podemos reunirnos pronto", sostuvo el ejecutivo de la firma india.

(La Razón)

Bolivia: a vencer el miedo

Santa Cruz, 11 de mayo de 2010.- La Conferencia Episcopal Boliviana emitió un documento titulado "Soy yo, no tengan miedo", donde reflexiona sobre los principales problemas que enfrentan los bolivianos. La frase del Evangelio de San Juan, que citan los obispos, apunta a un sentimiento como el miedo, el que hoy experimenta la mayor parte de la población boliviana y que constituye una afrenta contra la dignidad de la persona humana y que limita sustancialmente su libertad.

Explícitamente, los obispos, dicen: "hay situaciones tensas que crean un ambiente de desconfianza, de recelo ante el otro, de división en nuestras familias y en nuestra sociedad, y que suscitan temores que impiden expresar las ideas con libertad".

También, destacan, entre otros graves problemas de nuestra sociedad, la manipulación de la justicia con fines políticos, que provoca un ambiente de persecución y sospecha que atemoriza a los ciudadanos; el creciente flagelo del narcotráfico, de la producción y consumo de drogas; la inseguridad ciudadana y la polarización política, que genera un clima de tensión e intolerancia que conspira contra la convivencia pacífica.

Es una lástima que nuestra sociedad se pierda en las distracciones mediáticas que organiza el gobierno y que genera el presidente con sus insólitas explicaciones sobre las causas de la calvicie y la homosexualidad. Lo cierto, es que por acción del gobierno y por culpa de quienes nos enceguecemos por las cortinas de humo, problemas como los indicados, que están destruyendo la cohesión social y el futuro de nuestra sociedad, quedan al margen del debate público.

Sin embargo, aunque no los queramos ver, estos problemas existen y tienen impacto en nuestras vidas y en nuestra viabilidad, como comunidad, como nación y como Estado. El gobierno pasará, como todo lo que tiene que ver con el poder. No obstante, el costo que tendremos que pagar por la desunión, la inseguridad, el narcotráfico y por la pérdida del sentido de justicia y de respeto a los derechos de las personas, podría costar el sacrificio de una a dos generaciones, que verán frustrados sus anhelos de libertad, paz y progreso.

El miedo no es casual. Es un instrumento de control, de dominación e incluso de sometimiento de todo el pueblo, en función de proyectos políticos que no aceptan a la democracia como un pacto de libertad para limitar el poder de los gobernantes y resguardar los derechos de los ciudadanos.

A diferencia de lo que sucedía en los gobiernos totalitarios y/o dictatoriales del siglo pasado, hoy no se somete a las sociedades quitándoles la libertad al conjunto de sus miembros. De una forma más sofisticada, se aplica una especie de terrorismo selectivo que obtiene los mismos objetivos, por el altísimo impacto que tienen en la opinión pública las acciones en contra de un reducido grupo de ciudadanos, gracias a la multiplicación de noticias que canalizan los modernos medios de comunicación.

Tenemos derecho a vivir sin miedo. Pero el primer paso será vencerlo.

(América Economía- Oscar Ortiz Antelo)

América Latina se beneficiaría por temores del impuesto minero australiano

México DF, 11 de mayo de 2010.- La intención de Australia de imponer nuevos impuestos a la minería podría llevar a algunas firmas a invertir más en América Latina, que ya lidera la producción de varios metales y es rica en depósitos minerales subexplotados.

A pesar de que expertos dicen que algunos gobiernos latinoamericanos podrían verse tentados a elevar gravámenes o pago de regalías por explotar sus yacimientos, no se espera que sean tan excesivos como para ahuyentar a mineras que creen que las altas recompensas valen la pena un poco de riesgo.

El gobierno de Australia enfrió a la industria minera la semana pasada, cuando propuso un impuesto de 40% a las ganancias de las empresas mineras para ayudar a los trabajadores en un año electoral.

El impuesto deberá enfrentar una férrea oposición de legisladores y podría no ser promulgado, pero la incertidumbre en un país tradicionalmente conocido como uno de los lugares más seguros para la inversión minera dará un impulso a los mercados emergentes ricos en recursos.

"Si estás incrementando los costos para compañías en Australia (...) estás creando el incentivo para invertir en otro lado y América Latina se podría beneficiar de esto", dijo Erasto Almeida, un analista de la consultora Eurasia Group.

La noticia sobre el impuesto ya ha provocado que el gigante Xstrata suspenda la exploración de cobre en el estado de Queensland y BHP Billiton Ltd/Plc advirtió que el impuesto pondría en riesgo sus planes de expansión en Australia.

En América Latina, donde un grupo de gobiernos de izquierda ha dado un mayor control al Estado sobre las industrias minera y energética, disputas laborales pueden llegar a tornarse violentas, quejas ambientales contra mineras se están extendiendo y terremotos como el que recientemente golpeó a Chile pueden afectar la producción.

Pero las empresas mineras han asumido esos riesgos en los cálculos de sus costos y las operaciones son vistas como seguras en la mayoría de los países de América Latina.

Los grandes ganadores de una caída en la inversión en Australia serían países amigables a los

capitales en minería como Chile, Perú y México, que se enorgullecen de sí mismos de tener reglas claras y consistentes.

Grupo México, que opera minas de cobre en México, Perú y Estados Unidos, no está preocupada por un impuesto minero propuesto por legisladores el año pasado. La propuesta permanece en el Congreso pero sin visos de que vaya ser retomada en el corto plazo.

"No es que la gente se está yendo de México por un riesgo de este tipo, sino al contrario", dijo el director de Finanzas de Grupo México, Daniel Muñiz, durante su participación en el Foro de Reuters sobre Inversión en América Latina.

México "está incentivando la inversión y creo que están haciendo (...) correctamente en tratar de poner reglas claras para buscar inversión extranjera", añadió.

La ley australiana podría estimular la imposición de impuestos en otros lados, pero tomaría mucho para que grupos mineros abandonaran apuestas estables como Brasil y Chile.

Brasil ha debatido largamente cambios al código minero para tomar una mayor tajada de las ganancias de empresas.

El presidente Luiz Inácio Lula da Silva amenazó el año pasado con gravar las exportaciones de mineral de hierro y se espera que Dilma Rousseff, la candidata presidencial del gobernante Partido de los Trabajadores (PT) para las elecciones de octubre, siga sus políticas.

Rousseff dijo a Reuters esta semana que ni favorecería el impuesto ni lo excluiría sin estudios más profundos.

Enfocado en las elecciones, Eurasia Group y Barclays Capital dijeron en reportes que no se llevaría a cabo ningún cambio en Brasil este año.

"Creo que los inversores están esperando algún incremento en la tasa impositiva pero moderado. Así que no creo que esto esté cambiando fundamentalmente sus puntos de vista o interés (en Brasil)", dijo Almeida.

Demasiado bueno. En Chile, el gobierno conservador del presidente Sebastián Piñera, sorprendió a inversores elevando las regalías a las mineras para ayudar a pagar la reconstrucción tras el sismo de magnitud 8.8.

El incremento, que apunta a recolectar unos US\$700 millones en los próximos dos años, sería voluntario y fijado a una escala de acuerdo a las ganancias.

Expertos y mineros privados dicen que esto podría afectar algunos proyectos marginales -que requerirán de una reducción de costos- pero no afectarán toda la inversión en Chile, que tiene 30% de la reserva conocida de cobre del mundo.

En los últimos años, algunos gobiernos latinoamericanos han nacionalizado inversiones o realizado drásticos cambios en regulaciones.

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, canceló dos concesiones el año pasado a Gold Reserve en el proyecto Brisas, haciendo difícil a la minera, basada en Estados Unidos, desarrollar una de las mayores vetas de oro de América Latina.

Chávez dice que quiere que Brisas y otro proyecto, Las Cristinas, de la canadiense Crystallex, sean explotados a través de alianzas con el gobierno.

El gobierno de Colombia también apuntó hacia la naciente industria aurífera el mes pasado cuando el ministerio de ambiente ordenó a Greystar Resources Ltd GSL.TO hacer costosas revisiones a su proyecto clave para cumplir con nuevas regulaciones.

Pero Brock Salier, un analista de Ambrian, dijo que los recursos no desarrollados en Colombia y Venezuela mantendrán el interés de los inversores. "No puedes irte de activos tan buenos", dijo Salier.

(Reuters)

Estado boliviano no cuenta con mecanismos para controlar la explotación aurífera

La Paz, 11 de mayo de 2010.- El ministro de Minería de Bolivia, José Pimentel, afirmó que el gobierno no tiene mecanismos para controlar la explotación aurífera, por lo que se busca instrumentos para controlar tanto la extracción como la exportación del producto.

Bolivia enfrenta el problema de que a pesar del alto precio del oro a nivel internacional, el país no ha obtenido beneficio de ello, por su explotación subterránea y comercialización ilegal, dijo La Prensa.

Pimentel indicó que "la explotación del oro en nuestro país está a cargo de una explotación que no tiene control, unas veces por empresas privadas pequeñas y otras por cooperativistas".

Agregó que a ello se suma que "lamentablemente hay que señalar que la producción formal

que tenemos en la minería ha tropezado con la disminución de la riqueza de los yacimientos, particularmente de la Empresa Inti Raymi, la principal exportadora, y Don Mario, en Santa Cruz, que también ya se ha agotado".

(América Economía)

Uruguay fija marco a empresarios y trabajadores para la negociación colectiva

Montevideo, 11 de mayo de 2010.- Los ministros uruguayos de Economía, Fernando Lorenzo, y de Trabajo, Eduardo Brenta, informaron este martes a trabajadores y empresarios sobre los criterios generales que orientarán la negociación colectiva.

En esa oportunidad, Lorenzo pidió a los empresarios que garanticen las fuentes de empleo y contemplen las mejoras salariales en la primera ronda de los Consejos de Salarios.

Además, indicó que los futuros ajustes dependerán de tres factores: "la inflación esperada, el crecimiento esperado de la economía y la evolución esperada del PBI".

Agregó que habrá correctivos en caso de que la inflación se dispare y cláusulas de salvaguarda para aplicar si surgen crisis internacionales, como la de Grecia, que puedan afectar al empresariado uruguayo.

"Se establece en la negociación que debe quedar claro el establecimiento de los correctivos específicos en cada uno de los casos", señaló.

También se informó que se aumentará el caudal de información de indicadores económicos dados por el gobierno tanto para trabajadores como para empresarios para "un mejor desempeño de las negociaciones colectivas".

"Se va a seguir aumentando el salario mínimo nacional siempre y cuando no existan manifestaciones evidentes de afectación negativa en los sectores de empleo donde se requiere menos capacitación", dijo el titular de Economía.

En otro orden, Lorenzo se comprometió a reducir hasta eliminar el complemento de la cuota mutual que pagan las empresas. Este es un viejo reclamo de las cámaras empresariales. Con esta medida se está disminuyendo el costo para las empresas, particularmente para las micro y medianas empresas.

Exportadores. Por su parte, el subsecretario de Economía, Andrés Masoller se refirió a la competitividad del sector exportador y dijo que la misma es de "un nivel bajo". Además, indicó que se debe conciliar el nivel de exportaciones con el ajuste salarial en estas primeras rondas de trabajo.

Por último Masoller indicó durante su exposición que el crecimiento de la tasa de empleo será menor que en el quinquenio anterior porque hoy se está en niveles de desempleo históricos.

(Observa.com.uy)

Empresa rusa de gas natural interesada en explorar campos petroleros en Bolivia

La Paz, 11 de mayo de 2010.- Su interés por explorar dos campos petroleros en Bolivia expresó la empresa de energía Gazprom, a a través de una sociedad anónima mixta formada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Gazprom y la francesa Total.

La información fue confirmada por el presidente de la estatal petrolera YPFB, Carlos Villegas, quien encabezó una misión que visitó Moscú, capital de Rusia, entre el 25 y 28 de abril y que precisó que los campos petroleros en cuestión son Azero y Sunchal, ambos ubicados en el sur de Bolivia.

El funcionario precisó que hay un acuerdo avanzado en la negociación sobre la exploración del campo Azero, no así en el Sunchal, la cual comenzará próximamente.

Sociedad anónima.

Villegas declaró que en una sociedad anónima YPFB puede participar con un 60%, y con el resto la empresa interesada, este caso, Gazprom, la que contaría con la incorporación de Total. Entre ambas se encuentran en conversaciones para formalizar la alianza, de acuerdo a laprensa.com

La autoridad indicó que en el afán de aprovechar la tecnología rusa en el sector hidrocarburífero, se acordaron varias actividades con Villegas, dependiente de Gazprom, como la de construir almacenes subterráneos para garantizar la estabilidad de la producción, ya que en ellos se guardarían las reservas y se resolvería el problema de la demanda estacional (mayor en invierno y menor en verano), que tanto Ruia como Bolivia deben afrontar.

Gazprom es considerada la más grande del mundo en la industria del gas natural y en 2008

concentraba cerca del 17% de las reservas mundiales de gas natural y el 84% en su país de origen.

(América Economía)

Lo natural es la crisis

Madrid, 12 de mayo de 2010.- Hace más de dos siglos, Voltaire hablaba de Europa como de un espíritu cultural y político común. Era una Europa apenas constituida por unos miles de individuos, que poseían la lengua francesa, aunque no todos fueran franceses. Desde entonces y, especialmente en el pasado medio siglo, los *européens* han aumentado a varios millones y todos hablan inglés, aunque casi ninguno sea británico. Son esas generaciones que dominan dos idiomas además del propio, trabajan y piensan con criterios y aspiraciones transfronterizos. Y cuando medimos el progreso realizado en la construcción de una entidad política europea, desde la constitución de los Seis -1956- hasta la fecha, el balance resulta de verdad impresionante; pero si, en cambio, nos limitamos a los últimos 10 ó 15 años, ya no tanto; y si nos amortajamos con la crisis, es un despeñadero.

Immanuel Wallerstein se pregunta si los casos de Grecia y Bélgica han provocado una *implosión* de Europa; no tanto una deflagración hacia fuera que hiciera añicos la comunidad, como una pérdida de identidad hacia dentro que subyudiese y desnaturalizara el conjunto. Grecia, en bancarota económica, contamina el euro y empobrece a la UE, y Bélgica, en bancarota política, amenaza con destruir a uno de los socios fundadores de la organización. Si los tiempos de bonanza permitieron pastelear la dejación belga de sí misma como nación, el estallido financiero da alas, contrariamente, a todos aquellos que no quieren seguir abonando una derrama para mantener Bélgica con vida, alentando así la creencia de que *nosotros solos* lo haríamos mejor. Y no es tampoco una crisis causada por el fortalecimiento de unas instituciones centrales que vayan reduciendo funciones de los Estados miembros, ni como consecuencia del desorden inherente a una comunidad ampliada a 27, sino la de una organización y unas opiniones públicas nacionales que no aceptan sacrificios por una idea superior llamada Europa.

A la Europa occidental no le interesa nada y a la oriental no le interesa Europa. A la primera no le interesaba ayer la guerra de Irak, pese a lo que algunos países fueron; no le interesa hoy la de Afganistán, pese a que muchos hayan ido. A Europa no le interesaba ni ayer ni hoy el conflicto árabe-israelí, a la vista de cómo ni pestañea ante un desaire de Israel tras otro, y al igual que Sísifo debe financiar incesantemente proyectos para la construcción de un Estado palestino, tan lejos como siempre de ver la luz. Del caso iraní, al que en general se le concede el crédito de albergar un peligro nuclear en ciernes, desearía que se ocuparan solos los Estados Unidos, o que, milagrosamente, una tanda de sanciones calibradas al nonius hiciesen recapacitar al Gobierno de Teherán. Y todo ello para confluir en una realidad que explica la crisis: la integración económica de la UE le ha cobrado una delantera, quizá ya insalvable, a la integración política.

La especie masivamente difundida consiste en que el mal funcionamiento de los mercados y sus agentes financieros -algo así como una traición al sistema capitalista- es lo que ha ocasionado el derrumbe económico, cuando, muy al contrario, el capitalismo contiene naturalmente todos los elementos que se han desencadenado para empobrecer y fraccionar Europa. El liberal-capitalismo -que no deja de ser por ello el menos malo de los sistemas- es de suyo tan despiadado como prueba el estallido de la burbuja financiera. Alguien aún menos socialista, si cabe, que María Santísima, J. M. Keynes, lo conocía tan bien que ponía al Estado a trabajar para meter en cintura los apetitos del mercado, castigar sus excesos, y amaestrarlo dentro de lo posible. La ley del mercado, dejada a su sabor, es la ley de la jungla, y eso es lo que ha hecho o, mejor, no ha hecho la UE: mantener en libertad vigilada a los mercados. Diferentemente, cuando tantos hablan hoy de recuperar la competitividad, flexibilizar el mercado laboral, reformar el Estado Providencia, lo que quieren decir es debilitar la capacidad normativa del Estado. El suicidio.

Europa está políticamente exhausta; los intelectuales y sus adláteres se felicitan con derrengado cinismo sin siquiera haberse leído. Europa, si ha de trabajar por ello, ya no quiere más Europa, y con ese déficit de sí misma ha regalado durante demasiado tiempo la primera y la última palabra a los mercados. Los ingenuos pero entrañables revolucionarios de Mayo del 68 equivocaron el eslogan: en lugar de *prohibido prohibir* debieran haber dicho *¡ya está bien de permitirlo todo!*

(El País - M. Á. Bastenier)

Rescate de Europa allana camino hacia unión fiscal más estrecha

Bruselas, 12 de mayo de 2010.- El paquete de rescate de 750.000 millones de euros (US\$ 952.000 millones) de Europa parece haber prevenido, al menos por el momento, que la crisis que empezó en Grecia hiciera trizas la Zona Euro. No obstante, ahora queda una pregunta más difícil por contestar: ¿Puede Europa encontrar una forma de detener las crisis fiscales - aquellas que surgen de gastar de más y recaudar pocos impuestos - en el futuro? El martes, mientras que el gabinete del gobierno alemán acordó enviar al Parlamento la propuesta de que el país contribuya hasta 123.000 millones de euros al rescate, la eufórica alza del lunes en los mercados de Europa se desinfló. Las bolsas europeas y el euro perdieron terreno.

No obstante, los precios de los bonos soberanos del sur de Europa continuaron subiendo, lo que deja sus costos de endeudamiento un poco más cerca de los de Alemania. Esto indica que los inversionistas consideran los bonos de estos países, que van desde Portugal a Italia, menos riesgosos que hace tan sólo unos días. Una razón que explica la cautela del mercado es la pregunta de si el rescate le inyectará más urgencia a la idea de que la Unión Europea debería tener una mayor influencia en los asuntos presupuestarios de sus países miembros. La Comisión Europea, el brazo ejecutivo del bloque, propondrá el miércoles nuevas reglas que permitirían a las autoridades en Bruselas examinar presupuestos nacionales antes de que sean aprobados por los parlamentos, un gran paso hacia la administración conjunta de la política fiscal.

Esta clase de centralización desde hace mucho ha sido anatema para muchos países, que consideran la política fiscal como el dominio sagrado y exclusivo de los países soberanos. Los problemas de Grecia, sin embargo, podrían haberlos forzado a reconsiderar. Los mercados de capital en los que Grecia se apoyaba para financiar épocas de gastos deficitarios han huido del país como consecuencia de su pobre gestión fiscal, lo que también ha afectado al euro. "Lo que desean los mercados es muy claro", afirma Guy Verhofstadt, un ex primer ministro belga, actual miembro del Parlamento Europeo y uno de los principales federalistas del bloque. "Lo que desean es que la Unión Europea tenga un mayor control sobre esto, o no se puede tener una unión monetaria coherente". El plan de rescate de 750.000 millones de euros representa "un paso hacia el reemplazo de la presión de los pares con el control de los pares en el contexto de la supervisión fiscal", escribieron el martes analistas de la firma de calificación de crédito Moody's. Berlín y la resistencia

Desde los primeros temblores de la crisis griega, los defensores de una política fiscal más estricta han aprovechado la oportunidad. La Comisión Europea desempolvó su iniciativa para darle a Eurostat, su agencia de estadísticas, mayores facultades para supervisar los informes financieros de los países. Una propuesta similar fue rechazada por los ministros de Finanzas de la UE hace algunos años, pero las circunstancias han cambiado y ahora parece contar el suficiente respaldo. Herman van Rompuy, el presidente de la UE, decidió la semana pasada acelerar el trabajo de un grupo dedicado a estudiar cómo mejorar la "coordinación de políticas". La resistencia a una mayor coordinación fiscal proviene de las capitales nacionales, en particular Berlín. Alemania se enorgullece de su rectitud fiscal y se rehúsa firmemente a recibir asesoría de otros sobre cómo manejar sus finanzas. Las autoridades alemanas reaccionaron airadamente este año cuando la ministra de Finanzas de Francia, Christine Lagarde, sugirió que deberían gastar más para reducir desequilibrios dentro de la Zona Euro, donde Alemania recibe un flujo de dinero proveniente de otros países. "En Alemania, naturalmente, lo que más nos conviene, y tenemos un precedente histórico, es la jurisdicción nacional sobre la ley fiscal. Y queremos preservar esa independencia", indicó el vocero del Ministerio de Finanzas alemán, Michael Offer, ante periodistas el martes. Alemania, sin embargo, se encuentra ante una situación delicada. La canciller Angela Merkel ha criticado duramente los excesos fiscales de Grecia. "Alemania tiene que atravesar un proceso psicológico muy difícil", asevera Fabian Zuleeg, del Centro de Política Europea, un centro de estudios de Bruselas. Se necesitan normas más estrictas para estabilizar el euro y generar confianza en la unión monetaria, sostiene. Pero eso sólo se puede lograr

implementando "reglas que apliquen para todos los países de la Zona euro", incluido Alemania.

El país germano prefiere una lista de nuevas regulaciones, incluyendo sanciones más severas por infringir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE, que limita los déficits anuales a 3% del PIB. También busca estrictas medidas de ahorros y reestructuración para países que hagan uso del fondo de rescate, y nuevas normas sobre los derivados y las ventas al descubierto.

(El Mercurio – Charles Forelle)

Empresarios aseguran que perderán 4 mil millones de bolivianos con nueva Ley de Pensiones y Salarios

La Paz, 13 de mayo de 2010.- La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) señaló hoy que la aprobación de una nueva Ley de Pensiones, que plantea un incremento del aporte patronal en 3%, además del 5% de incremento salarial, significará para el sector una pérdida de al menos 4.000 millones de bolivianos.

Ronald Nostas, presidente interino de la CEPB, señaló que los empresarios no podrán asimilar esa pérdida, que producirá inevitablemente el cierre de fábricas y la pérdida de empleos.

"Nos estamos sorprendiendo con que este acuerdo ya haya sido definido sin el actor principal. Nosotros deberíamos haber sido convocados. Nos están echando una carga encima de 4.000 millones de bolivianos, eso no va a ser sencillo y obviamente nosotros vamos a tener que tomar medidas porque muchas empresas no van a poder soportar", explicó a los periodistas. Preciso que el aporte patronal del 3% de aporte significa alrededor de 1.300 millones de bolivianos, más el 5% de incremento salarial dispuesto por el Gobierno que bordea 2.000 millones de bolivianos.

"Se hace insostenible, lo que se traducirá en el cierre de empresas y despido de miles de trabajadores", subrayó.

"El sector se vio sorprendido en los últimos días por el anuncio de un acuerdo entre el Gobierno y la Central Obrera Boliviana entorno a un proyecto de Ley de Pensiones que otorgaría nuevas responsabilidades a los empleadores y cambios a las políticas de seguridad social vigentes en el país, para todos los trabajadores y futuros jubilados", aseguró.

Asimismo, explicó que el sistema de capitalización desde su puesta en vigor permitió captar cerca de 30.000 millones de bolivianos los cuales deben ser administrados con rentabilidad y transparencia.

Señaló que el fondo solidario, propuesto por el Gobierno, debe ser financiado por el Estado y por los nuevos aportantes que deseen acogerse al beneficio y no así por los empresarios.

Consideró que debía diseñarse un sistema mixto de pensiones para que la población tenga la posibilidad de escoger a cuál sistema acogerse.

"Cualquier reforma del sistema de pensiones debe estar sustentado en estudios técnicos que demuestren su sostenibilidad financiera, en el corto y largo plazo a fin de lograr el cabal cumplimiento de los principios que rigen esta materia, como son los de universalidad, equidad, solidaridad, oportunidad, eficacia y otros", aseveró.

Nostas dijo que el limitar la administración de ahorros privados únicamente a una gestora estatal iría en detrimento de todos los trabajadores que efectuaron sus aportes.

(La Razón)

Británica Rurelec abre arbitraje contra Bolivia

La Paz, 13 de mayo de 2010.- La empresa británica Rurelec dijo el jueves que inició un proceso de arbitraje contra el Gobierno de Bolivia por la nacionalización de sus activos en ese país, aunque se mostró confiada en lograr un acuerdo.

El presidente boliviano, Evo Morales, nacionalizó a comienzos de mes Guaracachi, la generadora de electricidad más grande del país, en la que Rurelec PLC tenía la mitad del paquete accionario.

La decisión formó parte de un plan más amplio para tomar el control de la capacidad de generación de electricidad del país andino.

"Hemos iniciado el proceso formal de arbitraje para reducir los plazos generales, en caso de que se requiera un acuerdo supervisado internacionalmente", dijo el director gerente de Rurelec, Peter Earl, en un comunicado.

Sin embargo, el director general de Defensa Jurisdiccional y Arbitraje del ministerio de Defensa Legal del Estado de Bolivia, Danny Lopez, dijo a Reuters que "hasta el momento no tenemos ninguna información oficial de que se dé inicio a ningún procedimiento".

De todos modos, Earl se mostró confiado en alcanzar un acuerdo con el Gobierno boliviano sobre la indemnización que debería recibir Rurelec antes de los seis meses de plazo para que comience el arbitraje.

La firma británica dijo que tiene derecho a recibir el valor de mercado de su inversión en Guaracachi, que posee activos valorados en 70,5 millones de dólares.

Pero, la semana previa, la ministra de Planificación, Viviana Caro, había dicho que un estudio de las acciones de las cuatro firmas estatizadas establecía un precio de 50 millones de dólares en total.

Además de Guaracachi, el 1 de mayo fueron estatizadas Corani, controlada en un 50 por ciento por la francesa GDF Suez y la local Valle Hermoso, del holding empresarial boliviano Panamerican Investments.

También pasó al Estado la distribuidora Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba (ELFEC), propiedad de un grupo de trabajadores y ejecutivos bolivianos.

Desde su asunción del poder en el 2006, Morales ha revertido para el Estado empresas de hidrocarburos, minería y telecomunicaciones.

Bolivia enfrenta al menos cuatro demandas ante tribunales internacionales por la nacionalización de firmas extranjeras y el monto demandado alcanza los 1.133 millones de dólares.

La más reciente data de abril, cuando la petrolera Pan American Energy, asociada con la británica BP Plc. demandó a Bolivia ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), del Banco Mundial, por la nacionalización en el 2009 de su subsidiaria.

Sin embargo, el Gobierno protestó la medida dado que Bolivia se retiró del CIADI en el 2007.

En enero pasado, las firmas Oiltanking de Alemania y Graña y Montero de Perú demandaron a Bolivia ante la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) de La Haya por la nacionalización de la Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia (CLHB).

Prevía a esa presentación, las firmas adelantaron que Bolivia debería pagar 40 millones de dólares.

En el 2007 la telefónica italiana Euro Telecom International (ETI) demandó a Bolivia ante el CIADI por la nacionalización en el 2006 de su paquete accionario en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel).

En noviembre del año pasado, el CIADI dio por concluido sin dictamen el proceso; pero la firma interpuso un nuevo arbitraje internacional, esta vez ante un comité ad hoc de Naciones Unidas.

El holding europeo pidió una compensación de 934 millones de dólares más el pago de un "interés compuesto" del 10 por ciento aplicado sobre el monto de compensación que se establezca en el laudo arbitral.

En el 2006, la firma chilena Quiborax demandó a Bolivia por 66 millones de dólares por la anulación dos años antes de una concesión minera en el Salar de Uyuni, el depósito de litio más grande del mundo.

(www.economia.terra.com.pe)

HTC contraataca a Apple

13 de mayo de 2010.- El fabricante taiwanés ha pedido que se detenga la entrada en EEUU de los iPhones, iPods y iPads fabricados en el extranjero, alegando que Apple le ha copiado cinco patentes.

Hace un tiempo que algunos de los grandes fabricantes de móviles se acusan unos a otros de copiar o robarse tecnología, lo que lleva a demandas judiciales y peticiones mayores, como la de impedir que los teléfonos de una marca se vendan en los Estados Unidos, por ejemplo.

Eso es lo que Apple solicitó a principios de marzo a la International Trade Commission, a quien pidió que detuviera las importaciones de los teléfonos de HTC en los EEUU por la presunta violación de 20 patentes del iPhone. Y ahora, la compañía taiwanesa contraataca.

Con el argumento de que los productos de Apple violan cinco patentes registradas por HTC, ésta ha solicitado al mismo organismo (encargado de regular el comercio internacional en los EEUU) que prohíba la entrada en el país de los iPhones, iPods y iPads fabricados en el

extranjero.

Según HTC, Apple le ha copiado tecnología relacionada con la gestión de la batería y con el almacenaje y marcado de números. Es la segunda demanda que recibe Apple esta semana, ya que también Nokia la denunció por un supuesto robo de tecnología propietaria para el iPad y el iPhone.

El vicepresidente de HTC para Norteamérica, Jaason Mackenzie, explica que "La industria debería conducirse por una competición saludable e innovación que ofrezcan lo mejor al consumidor. Hemos tomado esta acción contra Apple para proteger nuestra propiedad intelectual, a nuestros socios y, sobre todo, a nuestros clientes".

Sin embargo, algunos analistas consideran que se trata simplemente de un movimiento para ganar tiempo o enmarañar la demanda inicial de Apple.

(www.baquia.com)

Grandes empresarios latinoamericanos llaman a la unidad de privados y gobiernos

México D.F. 14 de mayo de 2010.- Los hombres más ricos de Latinoamérica se reúnen desde este jueves en Ciudad de México convencidos de que sólo se puede superar las barreras del subdesarrollo de la región fortaleciendo la democracia, generando más empleos e invirtiendo más en ciencia y tecnología.

En la apertura de la octava edición del Encuentro de Padres e Hijos de Empresarios de América Latina se convocó a la unidad entre gobiernos y empresarios para contar con un esquema de desarrollo sostenido y sustentable que garantice "un sólido futuro".

"Es tiempo de ser actores y factores de desarrollo, es tiempo de trabajar unidos", consideró en el acto el presidente del consejo del Grupo mexicano Carso, Carlos Slim Domit, heredero de la fortuna del hombre más rico del mundo según la revista Forbes, el mexicano Carlos Slim Helú. Este encuentro de millonarios fue propuesto en 2003 por el magnate mexicano Slim Helú y el millonario venezolano Gustavo Cisneros.

Aunque en un inicio tenía como objeto que sus hijos y nietos se conocieran mejor, a la fecha utilizan esta plataforma para compartir experiencias y recetas del éxito en los negocios.

Asimismo, este encuentro está concebido para discutir los temas sociales y económicos que le preocupan al mundo y a la región, por lo que están invitados algunos personajes destacados de la política internacional, como el ex presidente del Gobierno Español Felipe González.

El ex presidente de Brasil Fernando Henrique Cardoso reconoció que, aunque en materia de pobreza aún falta mucho por hacer en la región, está ahora mejor preparada que hace medio siglo.

"No basta con decir que hemos avanzado, los retos son muy fuertes. Estamos viviendo el mundo en una situación todavía de duda, de crisis; no sólo la crisis financiera", indicó.

Reconoció que el tema de la educación es indispensable para avanzar en creatividad, innovación, tecnología, biotecnología, así como en las nuevas formas de producción de energía en este nuevo siglo.

Por su parte el presidente de México, Felipe Calderón, hizo un llamamiento a los empresarios latinoamericanos a trabajar unidos por la democracia, la economía libre y la igualdad para la gente.

Enfatizó que para lograr estos objetivos, deben quedar a un lado los intereses propios y políticos que aún dominan a la región.

"Las tentaciones autoritarias deben vencerse porque están a la vuelta de la esquina y particularmente en América Latina", puntualizó.

A este encuentro de multimillonarios asisten los ex presidentes de Uruguay Julio María Sanguinetti, y de Chile Ricardo Lagos.

Además, están convocados empresarios como los argentinos Paolo Rocca, Federico Braun y Alfredo Román; los chilenos Andrónico Luksic y Álvaro Saieh; el colombiano Alejandro Santo Domingo, los brasileños Joao Roberto Marinho, David Feffer y Antonio Moreira Salles; y el panameño Stanley Motta, entre otros.

(El Espectador)

11 contratos petroleros se estancan en la Asamblea

La Paz, 15 de mayo de 2010.- Ejecutivos de YPFB y Total saludan desde la torre de perforación del Pozo Aquio X-1001. Al menos 11 empresas privadas están listas para iniciar

tareas de exploración de hidrocarburos, lo que permitirá elevar las reservas de gas y petróleo destinadas a la exportación e industrialización. Antes de operar, la Asamblea Legislativa debe aprobar el modelo de contrato que firmarán.

“Tenemos unos contratos considerados de servicios, que son alrededor de 11; el modelo de contrato se ha presentado al Gobierno, está en la Asamblea Legislativa Plurinacional en consulta porque es en esa instancia donde deben ser revisados y aprobados”, informó el viceministro de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, Eduardo Alarcón.

Con ese aval legislativo, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) estará en condiciones de contratar a empresas como Gazprom, GTLI, Global, Total, Estern y otras, para iniciar prospección petrolera en el norte y sur de Bolivia.

Acotó que mediante convenios con la estatal petrolera, las firmas ya realizaron estudios previos en las áreas de interés, 11 de las 33 que forman parte de la reserva de YPFB.

“Esto (la exploración) va a ser importante para el país, para obtener mayores reservas que se necesitan para cumplir con los programas de exportación de gas a Argentina y Brasil, y también para tener las reservas suficientes para abastecer el programa de industrialización que tiene el Gobierno”, dijo Alarcón.

Agregó que “todo depende de que la Asamblea los vea, corrija, analice y determine cuándo están en condiciones de ser firmados; ojalá que sea lo antes posible porque la exploración es importante y si hoy se comienza a explorar, los resultados no se conocen mañana, sino de aquí a tres, cuatro, cinco, incluso 10 años”.

De acuerdo con la última certificación de reservas de gas que se realizó en el 2005 (por la empresa consultora D'Golyer & MacNaughton), Bolivia tenía 27,6 Trillones de Pies Cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) probados y 24,7 probables, haciendo un total de 52,3 TCF.

Con relación a los contratos de servicios que YPFB espera firmar, el viceministro señaló que son diferentes a los 43 contratos de operación que están actualmente en vigencia.

“Toda la exploración corre por cuenta y riesgo de la empresa, invierta lo que invierta”, aseguró Alarcón. Una vez que se descubra un campo petrolero rentable para el Estado, añadió, la compañía privada y YPFB se fusionarán en una Sociedad Anónima Mixta (SAM) para explotar, producir y comercializar los hidrocarburos encontrados.

El 50% de los ingresos obtenidos por la venta, indicó Alarcón, van al pago de impuestos, regalías y otras participaciones para el Estado. Del otro 50% salen las utilidades —restando los costos de operación— que se distribuyen en un 60% para Yacimientos y 40% para la empresa.

(La Razón)

Bolivia recibió menos remesas de España y EEUU y más de Argentina y Brasil

España, 15 de mayo de 2010.- Bolivia recibió menos remesas de los emigrantes en España y EEUU durante 2009, mientras que los envíos desde Argentina, Brasil, Chile e Italia aumentaron, según un informe difundido hoy por el Banco Central (BCB).

Según el reporte sobre la "Balanza de pagos y posición de inversión internacional" del BCB, las remesas bajaron en su total en un 6,8 por ciento, al pasar de 1.097,2 a 1.023 millones de dólares, entre el 2008 y el 2009.

Las remesas provenientes de España bajaron un 18,9 por ciento, al pasar de 529,9 a 429,7 millones de dólares.

Asimismo, los envíos desde Estados Unidos cayeron en un 24,2 por ciento, de 209,3 a 158,6 millones de dólares.

Al contrario, subieron las remesas provenientes de Argentina en un 34,4 por ciento, de 159,8 a 214,8 millones, mientras que el crecimiento más espectacular, del 72,1 por ciento, fue el de Brasil, que pasó de 20,8 a 35,8 millones.

Las remesas de Italia pasaron de 42,7 a 46 millones de dólares, un crecimiento del 7,7 por ciento; mientras que en el caso de Chile aumentaron en un 22 por ciento, de 16,8 a 20,5 millones.

Bolivia tiene una población en su territorio de diez millones de habitantes y se calcula que tres millones de emigrantes viven en España, Brasil, Argentina, EEUU e Italia. EFE

(www.abc.es)

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

DECRETOS

D.S. N° 500	DE 5 DE MAYO DE 2010.- Designa MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, a la ciudadana ANTONIA RODRÍGUEZ MEDRANO, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 501	DE 5 DE MAYO DE 2010.- Deja sin efecto la suspensión temporal de exportación de maíz para siembra, previa verificación de suficiencia de abastecimiento en el mercado interno a precio justo.
D.S. N° 502	DE 5 DE MAYO DE 2010.- Designa MINISTRA INTERINA DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS, a la ciudadana ELBA VIVIANA CARO HINOJOSA, Ministra de Planificación del Desarrollo, mientras duró la ausencia del titular.
D.S. N° 503	DE 5 DE MAYO DE 2010.- Designa MINISTRO INTERINO DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, al ciudadano LUIS FERNANDO VICENTI VARGAS, Ministro de Hidrocarburos y Energía, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 504	DE 5 DE MAYO DE 2010.- Designa MINISTRO INTERINO DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, al ciudadano LUIS FERNANDO VICENTI VARGAS, Ministro de Hidrocarburos y Energía, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 505	DE 5 DE MAYO DE 2010.- Designa MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA, a la ciudadana NARDI SUXO ITURRY, Ministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 507	DE 7 DE MAYO DE 2010.- Designa MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, al ciudadano WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mientras dure la ausencia de la titular.
D.S. N° 508	DE 12 DE MAYO DE 2010.- Establece dar continuidad a la liquidación de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana ENTB en Liquidación, hasta el 31 de diciembre de 2010, conforme lo dispuesto en el decreto Supremo No 0074, de 15 de abril de 2009.
D.S. N° 509	DE 12 DE MAYO DE 2010.- Autoriza a la Ministra de Planificación de Desarrollo a suscribir con Artigiancassa SpA, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, Convenio Financiero por un monto de Euros 25.000.000, destinados a financiar el Proyecto "Misicuni II"
D.S. N° 510	DE 12 DE MAYO DE 2010.- Autoriza al Ministro de Economía y

Finanzas Públicas, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, la suscripción de un Convenio Financiero con Artigiancassa SpA miembro del Grupo del Banco Banca Nazionale del Lavoro, por un importe máximo de Euros 16.790.084,18 destinados al financiamiento del Proyecto de "Rehabilitación del tramo Toledo – Ancaravi de la carretera Oruro - Pisiga".

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 10-0291-00-193961-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
LPI 007/2010
PROVISIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA "Y"
DE LA INTEGRACIÓN TRAMOS: PUERTE ARCE – AIQUILE – PUENTE TAPERAS- Y
APRACAYA – MIZQUE – AIQUILE

CUCE 10-0207-04-193967-1-1
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
ANH-ODECO-ANPE-SP-N1 035/2010
SERVICIO DE VERIFICACION DE LA CALIDAD DE HIDROCARBUROS

CUCE 10-1301-00-193973-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
ANPE 00732
PROVISIÓN DE CEMENTO PORTLAND

CUCE 10-0212-00-193976-1-1
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
INRA/ANPE/BN/007/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS DE PRECISIÓN I-1 DEPARTAMENTO DEL BENI

CUCE 10-0212-00-193909-1-1
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
INRA/ANPE/SCZ/002/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GPS NAVEGADORES – DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ

CUCE 10-1101-00-193950-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE
LPN N1 04/2010
SEGUROS VARIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE

CUCE 10-1101-00-193922-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE
ANPP 101/10
ADQUISICIÓN DE INCUBADORAS DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL HOSPITAL
GINECO OBSTÉTRICO DR. JAIME SÁNCHEZ PORCEL

CUCE 10-0041-07-193681-1-1
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO – DAF/SEG/001/2010
SEGURO DE MULTIRIESGO – AUTOMOTORES – ACCIDENTES PERSONALES
INNOMINADA – RESPONSABILIDAD CIVIL GESTIÓN 2010

CUCE 10-0418-00-193863-1-1
CAJA PETROLERA DE SALUD
ANPE N° CPS – SCZ-058/2010
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA RELAIZACION DE
EXAMENES DE HISTOCOMPATIBILIDAD A LOS PACIENTES A SER TRANSPLANTADOS
Y A SUS DONANTES DE RIÑÓN

CUCE 10-0016-00-194002-1-1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN ANPE/C-110/2010
CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA ESTUDIO A DISEÑO FINAL DE
LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD INDIGENA BOLIVIANA UNIBOL AYMARA
“TUPAC KATARI” Y GUARANÍA Y PUEBLOS TIERRAS BAJAS “APIAGAJI TUPA”

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de marzo de 2010

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>

Copyright Miranda & Asociados. Todos los derechos reservados